

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 07 DIC 2023

**VISTO y CONSIDERANDO** la Sesión Preparatoria que se llevará a cabo el día 17 de Diciembre de 2023, a las 9:30 horas, en el Gimnasio del Colegio Don Bosco de la ciudad de Río Grande, donde prestarán juramento los señores Legisladores electos y las señoras Legisladoras electas, convocada mediante Resolución de Presidencia N° 634/23.

Que por Expediente electrónico N° LTF-EE-5380-2023, el Jefe a cargo de la Dirección de Intendencia, Dn. Carlos Martín NIETO, informa el personal que se encontrará afectado a dicha Sesión y solicita autorización para otorgar la Comisión de Servicios y la liquidación de viáticos.

Que por ello, esta Presidencia considera oportuno autorizar la afectación del personal, autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande los días 15 al 18 de Diciembre de 2023 y la liquidación de viáticos equiparados al Director a los agentes detallados en el Anexo I y que forma parte integrante de la presente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en la Resolución L.P. N° 401/22 y Resolución L.P. N° 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara N° 454/22 y Resolución de Cámara N° 455/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AFECTAR** al personal detallado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, a fin de brindar asistencia en la realización de la Sesión Preparatoria del día 17 de Diciembre de 2023, convocada por Resolución de Presidencia N° 634/23; de acuerdo a lo solicitado por el Jefe a cargo de la Dirección de Intendencia, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios de los agentes detallados en el Anexos I que forma parte integrante de la presente, a la ciudad de Río Grande los días 15 al 18 de Diciembre de 2023, según lo indicado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-** LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos equiparados al Director a los agentes detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 639/23**

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 639/23**

**ANEXO I**

<b><u>AGENTE</u></b>	<b><u>LEGAJO N°</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>	<b><u>VIÁTICOS</u></b>
Santiago ARANGUE	1099	18 P.O. y M. S.	2 DÍAS
José GONZALEZ	926	19 P.O. y M. S.	2 DÍAS
Cristian OLIVERA	1368	18 P.O. y M. S.	2 DÍAS
Rubén RUNCO	1767	15 P.O. y M. S.	2 DÍAS
Carlos NIETO	782	23 P.A y T.	2 DÍAS

  
Damian Alberto LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo